



CONSTANCIA

El infrascrito Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tela por medio de la presente **Hace constar que:** que en la fecha **del 01 al 23 de agosto del 2020** no hubo remuneración de empleados del Programa Fuerza Honduras por la emergencia del **COVID-19** en esta municipalidad.

Y para los fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente en el municipio de Tela Atlántida a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte.



ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS